

Expediente 1/2021

AP-90-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 18 de marzo de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus pinea con nº de ID 983 situado en Plaza Zodiaco (AP-90-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Vuelco del árbol. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Pinus pinea con nº de ID 983 situado en Plaza Zodiaco (AP-90-2021). Debido al insuficiente desarrollo y refuerzo del anclaje radicular, provocado por las restricciones y alteraciones habituales del suelo urbano (compactación, pavimento y hormigón sobre raíces, limitación de espacio de crecimiento radicular por alcorque, restos de escombros a partir de 70cm de profundidad, canalizaciones subterráneas de servicios, etc). En octubre de 2019 se realizó una obra de ampliación de alcorque, debido a la ajustada amplitud del mismo y al levantamiento del acerado circundante, observado en esta posición arbolada y en la anexa (Pinus pinea ID942) por acción de la expansión de raíces superficiales. A pesar de la mejora practicada en su entorno, realizada con el objetivo de conservar el ejemplar en óptimas condiciones para favorecer su viabilidad, y ejecutando la obra bajo supervisión continuada de técnicos especialistas en arbolado, respetando estrictamente las medidas de protección del arbolado en obra, conservando toda raíz existente, incluidas las raíces de absorción de 1-2mm de diámetro, y evitando cambios súbitos en los factores de carga a los que estos ejemplares estaban adaptados, el árbol no ha sido capaz de reforzar su anclaje, observándose, tras la exposición por el vuelco de la zona enterrada, una amplitud lateral y diámetro de raíces leñosas de relevancia estructural inferior a lo esperado considerando la especie y porte del ejemplar. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones foliares apreciables ni defectos mecánicos significativos. Amplia cabellera de raíces absorbentes que han permitido al árbol conservar su vigor fisiológico y funcional, a pesar de la carencia de estabilidad mecánica, derivada de la escasa presencia de raíces leñosas de relevancia estructural. **OBSERVACIONES:** Obra de remodelación de acerado circundante a la posición arbolada en octubre de 2019 por el levantamiento y rotura del pavimento que provocaban las raíces superficiales de este ejemplar y el adyacente (ID942). Se decide ampliar ambos alcorques para optimizar el espacio de desarrollo radicular, evitar cortes o daños en raíces, y favorecer la estabilidad y salud del arbolado afectado. La intervención se realiza bajo supervisión de técnicos especializados en arboricultura, en observancia estricta del Protocolo de Conservación del Arbolado en Obra (Plan Director del Arbolado), manteniendo toda raíz superficial (masa de raíces absorbentes de 1-2mm de diámetro y raíces leñosas de 3-4cm diámetro que habían provocado el levantamiento del acerado) y con mínima alteración de los factores de carga (hormigón bajo pavimento) relevantes desde la perspectiva estructural. Antecedentes de vuelco de esta especie (Pinus pinea) con estado biomecánico y condiciones ambientales análogas: suelos poco profundos, etapas de desarrollo maduras y debilidad*

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	G4rWTL1PpLfc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	18/03/2021 13:29:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G4rWTL1PpLfc+J4AVD/Rjg==		



mecánica del anclaje por insuficiente desarrollo, engrosamiento y fortaleza radicular de partes leñosas, manteniendo vitalidad fisiológica gracias a la densidad y funcionalidad de las raíces absorbentes, lo que incrementa la carga sobre el centro de gravedad y el agarre, estructuralmente insuficiente (AP135/20, AP343/20).”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	G4rWTL1PpLfc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	18/03/2021 13:29:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G4rWTL1PpLfc+J4AVD/Rjg==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (90/21) PARTE 1ª

ID: 983
CÓDIGO APEO: 90/21
UBICACIÓN: Plaza Zodiaco
ÁRBOL: *Pinus pinea*
MOTIVO DEL APEO: Vuelco del árbol

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización previa, a la retirada de restos de un ejemplar caído de *Pinus pinea* situado en la Plaza Zodiaco, a causa de producirse el vuelco del árbol debido al insuficiente desarrollo y refuerzo del anclaje radicular, provocado por las restricciones y alteraciones habituales del suelo urbano (compactación, pavimento y hormigón sobre raíces, limitación de espacio de crecimiento radicular por alcorque, restos de escombros a partir de 70cm de profundidad, canalizaciones subterráneas de servicios, etc). En octubre de 2019 se realizó una obra de ampliación de alcorque, debido a la ajustada amplitud del mismo y al levantamiento del acerado circundante, observado en esta posición arbolada y en la anexa (*Pinus pinea* ID942) por acción de la expansión de raíces superficiales. A pesar de la mejora practicada en su entorno, realizada con el objetivo de conservar el ejemplar en óptimas condiciones para favorecer su viabilidad, y ejecutando la obra bajo supervisión continuada de técnicos especialistas en arbolado, respetando estrictamente las medidas de protección del arbolado en obra, conservando toda raíz existente, incluidas las raíces de absorción de 1-2mm de diámetro, y evitando cambios súbitos en los factores de carga a los que estos ejemplares estaban adaptados, el árbol no ha sido capaz de reforzar su anclaje, observándose, tras la exposición por el vuelco de la zona enterrada, una amplitud lateral y diámetro de raíces leñosas de relevancia estructural inferior a lo esperado considerando la especie y porte del ejemplar.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografía y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de marzo del 2021

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Carlos Antolín Bracho

Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	12qyXDWrV7oqdBT3FZnkYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Manuel Antolin Bracho	Firmado	17/03/2021 13:31:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/12qyXDWrV7oqdBT3FZnkYQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (90/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Vuelco del árbol

- 1. FECHA:** 17/03/21
- 2. SITUACIÓN:** Plaza Zodiaco **DISTRITO:** Cerro Amate
- 3. ESPECIE:** *Pinus pinea* **Nº ID:** 983
- 4. P.C. (cm):** 165 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Grande cuadrado individual 6x4m
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Plaza recreativa de alta densidad peatonal, con acceso a comercios, franja de aparcamiento en batería permanentemente ocupada y un carril de circulación.
- 6. LESIONES GRAVES:** Vuelco en bisagra sobre ejemplar adyacente (ID942) y acerado. Previamente al fallo, el ejemplar se encontraba inclinado 20°SW. Tras el colapso del árbol, quedando el cepellón expuesto, se observa un insuficiente desarrollo lateral (110cm, frente a los 245cm mínimos esperados en relación al perímetro del tronco) y en profundidad del anclaje (70cm), en cuanto a dimensiones del plato radicular, y diámetro y densidad de las raíces leñosas de relevancia estructural (8 raíces halladas de entre 5-8cm de diámetro, ninguna raíz superior a 10cm de diámetro). En la zona de tracción de la inclinación, a nivel del cuello radicular, se observa un engrosamiento de la sección transversal por emisión de madera de reacción, inducida por contacto y solapamiento con el alcorque original. Bajo esta excrecencia, se observa un espacio con nulo desarrollo radicular, sin cohesión con el terreno, en lugar de la presencia de raíces tensoras proyectada.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones foliares apreciables ni defectos mecánicos significativos. Amplia cabellera de raíces absorbentes que han permitido al árbol conservar su vigor fisiológico y funcional, a pesar de la carencia de estabilidad mecánica, derivada de la escasa presencia de raíces leñosas de relevancia estructural.
- 8. OBSERVACIONES:** Obra de remodelación de acerado circundante a la posición arbolada en octubre de 2019 por el levantamiento y rotura del pavimento que provocaban las raíces superficiales de este ejemplar y el adyacente (ID942). Se decide ampliar ambos alcorques para optimizar el espacio de desarrollo radicular, evitar cortes o daños en raíces, y favorecer la estabilidad y salud del arbolado afectado. La intervención se realiza bajo supervisión de técnicos especializados en arboricultura, en observancia estricta del Protocolo de Conservación del Arbolado en Obra (Plan Director del Arbolado), manteniendo toda raíz superficial (masa de raíces absorbentes de 1-2mm de diámetro y raíces leñosas de 3-4cm diámetro que habían provocado el levantamiento del acerado) y con mínima alteración de los factores de carga (hormigón bajo pavimento) relevantes desde la perspectiva estructural. Antecedentes de vuelco de esta especie (*Pinus pinea*) con estado biomecánico y condiciones ambientales análogas: suelos poco profundos, etapas de desarrollo maduras y debilidad mecánica del anclaje por insuficiente desarrollo, engrosamiento y fortaleza radicular de partes leñosas, manteniendo vitalidad fisiológica gracias a la densidad y funcionalidad de las raíces absorbentes, lo que incrementa la carga sobre el centro de gravedad y el agarre, estructuralmente insuficiente (AP135/20, AP343/20).

9. FOTOGRAFÍAS:



